

Comunicado de Prensa No. 22

Colegios no oficiales tendrán clases presenciales y con normalidad mañana 19 de abril de 2024

- Instituciones educativas del sector privado deberán dar continuidad mañana al servicio educativo garantizando el derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Bogotá, abril 18 de 2024. Con ocasión del anuncio realizado por el presidente de la República, Gustavo Petro, el día de hoy sobre decretar como día cívico el viernes 19 de abril de 2024, la Secretaría de Educación del Distrito aclara que esta medida **no cubre al sector privado**, por lo que **las instituciones de educación no oficiales del Distrito Capital tendrán clases presenciales con normalidad**, priorizando el derecho fundamental a la educación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Desde la Secretaría se invita a cada miembro de la comunidad educativa a adoptar las medidas y estrategias pertinentes para garantizar con suficiencia y sin interrupciones la prestación del servicio educativo.

Una vez se conozca el decreto oficial, la Secretaría de Educación dará las instrucciones pertinentes para las instituciones del sector oficial.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
3241000 Ext. 1311 /1309